

# **Análisis de distribución de frecuencias de las iniciativas de generación de ingresos, implementadas para la estabilización económica de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Quibdó**

**Frequency distribution analysis of income-generating initiatives, implemented for the economic stabilization of women victims of forced displacement in Quibdó**

Ruby Esthela Lozano  
ruby\_esthela@geinnova.org  
<https://orcid.org/0001-8789-7495>

Cielo Palacios  
cielopalacios10@gmail.com

Robinson Bejarano  
robinsonbp62@gmail.com

Cenobia Ibarguen  
cenobiaip34@gmail.com

Recibido: junio 30 de 2020  
Aceptado: Noviembre 20 de 2020

## Resumen

En este ejercicio se analizó la distribución de frecuencia de aquellas iniciativas implementadas por mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Quibdó-Chocó, para generar ingresos y en consecuencia lograr su estabilización económica. Para este proceso se realizaron 210 encuestas a mujeres que habían sufrido este tipo de desplazamiento y que además tuvieron participación en la ejecución de proyectos productivos que buscaban este fin. El tipo de muestreo empleado fue no probabilístico por conveniencia. Los resultados ponen en evidencia la aceptación existente de los proyectos de generación de ingresos por parte de la población beneficiada, que califica de forma positiva las acciones por parte del Estado Nacional a través de las políticas para este fin.

**Palabras clave:** Generación de ingresos, Desplazamiento, Conflicto armado, Estabilización económica, Víctimas.

## Abstract

In this exercise, the frequency distribution of those initiatives implemented by women victims of forced displacement in Quibdó-Chocó was analyzed, to generate income and thereby achieve economic stabilization. For this process, 210 surveys were carried out on women who had suffered this type of displacement and who were also involved in the implementation of productive projects for this purpose. The type of sampling used was non-probabilistic for convenience. The results show the existing acceptance of income-generating projects by the beneficiary population, which positively qualifies actions by the National State through policies for this goal.

**Keywords:** Income generation, Displacement, Armed conflict, Economic stabilization, Victims.

## Introducción

En Colombia, el conflicto armado es un fenómeno social de larga data que por más de 50 años ha afectado a su población a nivel nacional. La confrontación a causa de diferencias ideológicas, políticas, sociales y económicas, entre los

grupos al margen de la ley y el Estado ha generado hechos victimizantes que vulneran a la población civil, evidenciándose daños psicológicos, sociales, emocionales y físicos (Medina, 2009; Obando, Viscaya, y Fernández, 2016).

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV, 29 de agosto de 2019a) en Colombia se han visto afectadas 8.874.110 personas de las diferentes zonas del país, debido al conflicto armado y a hechos victimizantes como las masacres, los homicidios, las desapariciones forzadas, los secuestros, los confinamientos, y los desplazamientos forzados, que -dicho sea de paso, en este contexto, se perfilan en su conjunto como el hecho victimizante más concurrente en Colombia con un total de 7.535.682 víctimas. De acuerdo a ese Registro Único de Víctimas, este conflicto, en tanto es un hecho victimizante, es el fenómeno social que a nivel nacional más población vulnerable ha perjudicado, siendo el departamento del Chocó uno de los contextos más afectados, al presentar un total de 426.997 víctimas (29 de agosto del 2019b).

Si bien esta situación se ha generalizado y ha hecho presencia en todo el territorio nacional, en esta investigación la atención se focalizará en el municipio de Quibdó, donde, de acuerdo al citado RUV, 45.675 personas han sido víctimas de desplazamiento forzado. Tal problemática social ubica a esta población en una preocupante posición de vulnerabilidad en la que se ve obligada a abandonar o huir de sus territorios debido a la vulneración que han sufrido por causa del conflicto (Ibáñez y Velásquez, 2008; Pineda, 2016). Tras ser despojadas de sus territorios, las personas deben asumir nuevos roles y desafíos para sus vidas, empezando por encontrar otras formas de subsistencia para sus familias, que son afectadas, incluso hasta el caso extremo de desintegrarse, o de perder la garantía de lo esencial para tener una calidad de vida estable, dado que no cuentan con lo necesario para satisfacer sus necesidades básicas, tales como alimentación, vivienda, salud y educación, entre otras (Alvarán, García, Gil, 2009; Jaimes, 2014).

Según Muñoz (2005) dicha problemática ha llevado al Estado colombiano a crear estrategias para atender a esta población; tal es el caso de los proyectos de generación de ingreso, establecidos por la Política Nacional de Atención al Desplazamiento, que contempla dos fases de atención: la primera hace referencia a la prevención y utiliza dinámicas para que la población no continúe desplazándose; esto lo realiza fortaleciendo las estrategias para la seguridad y la protección de las comunidades, a la vez que implementa programas que ayuden al financiamiento de su economía desde lo local.

La segunda fase está encaminada a la solidez socioeconómica, y busca que esta población pueda tener una estabilidad y/o reubicación. Para lograrlo, se tienen en cuenta varias rutas: en ellas se da cuenta de la reubicación en sus

territorios, pero esta no se debe realizar hasta que la población no cuente con las garantías de protección y seguridad, para el retorno a sus lugares de origen. Por su parte, la ruta de atención busca que las personas que han sido víctimas de desplazamiento forzado, logren acceder a servicios de salud y educación dignos, que les permitan mejorar su calidad de vida (Muñoz, 2005).

En consecuencia, se establecen algunos lineamientos para garantizar la atención de la población desplazada mediante elementos como la *focalización*, que es considerada aquí como una medida para favorecer la atención de las víctimas desde las entidades capacitadas para brindarle atención. De igual modo está la *priorización*, encargada de la inversión pública y que permite la *atención y prevención* pertinente de esta población. Tal como lo expresa Muñoz (2005), “para el cumplimiento de las estrategias de inversión pública se establecen tres tipos de proyectos para la población desplazada: aquellos relacionados con el presupuesto exclusivo para atención de esta población; los llamados regulares con un porcentaje de destinación específica, y los proyectos específicos”. (p. 4)

Partiendo de tales proyectos, esta investigación analizar la distribución de frecuencia de las iniciativas de generación de ingresos efectuadas para la estabilización económica, que se han venido implementado para mujeres víctimas del desplazamiento forzado en el municipio de Quibdó, desde el año 2012 hasta el 2015.

## Conflicto armado colombiano

Desde los años 60, y de acuerdo a Yaffe (2011), la sociedad colombiana viene sufriendo un conflicto armado interno, en el que han tenido participación actores como las diferentes guerrillas, los paramilitares y el Estado en cabeza de las Fuerzas Armadas Colombianas (Ejército, armada y fuerza aérea). Sus orígenes se remontan al año 1964 con el nacimiento en el departamento del Tolima de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas- Ejército del Pueblo (FARC-EP); en este mismo año se dio inicio al grupo guerrillero Ejército de Liberación Nacional (ELN). Según datos suministrados por el Observatorio de paz y conflicto (2016), tras al surgimiento de las FARC- EP se han constituido otros 34 grupos guerrilleros.

Frente al origen de los grupos armados no se tienen datos exactos, pero los tres de mayor significancia son: los paramilitares, el ELN y las FARC-EP, teniendo en cuenta, su extensión territorial, impacto y duración desde su creación.

Las FARC- EP surgen como respuesta a los asesinatos y delitos que se perpetraron en la época de la violencia entre los años 1948 y 1957 tiempo en que ocurrieron 93.882 desplazamientos masivos y 35.294 homicidios. En su génesis, y de acuerdo a Tawse-Smith, (2008) y Trejos (2013), primero nacieron algunos comandos guerrilleros para proteger a las comunidades campesinas de estos hechos que se venían presentando; luego, entre los años 1964 y 1966 se logran consolidar como grupo guerrillero comunista, creando los estatutos propios y su jerarquización.

El Ejército de Liberación Nacional, nace a mediados de los años 60 como un grupo con perspectiva de expansión política revolucionaria, que pretendía derribar el esquema por el cual se regía el grupo de las FARC, y poder así reorganizar sus dinámicas para la conformación de un nuevo partido político-militar con una perspectiva de liberación nacional. Por su parte las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, surgieron entre los años 1950 y 1960 por la total ausencia del Estado en el sector rural; esta se convierte en un grupo defensor de los campesinos que se alzaban en una *lucha agraria* para defender su territorio y para amparar a los desplazados de la violencia partidista; la resistencia agraria inició en el suroccidente de Cundinamarca, en el meta y en la región al sur del Tolima, por lo que en 1966 (...) se convierten en una guerrilla comunista relacionada con procesos políticos que deseaban obtener el poder (Tawse-Smith, 2008; Trejos, 2013).

Los paramilitares surgen como respuesta de las elites colombianas a los grupos guerrilleros que estaban surgiendo en la extensión territorial; para autores como Martínez (2015) y Tawse-Smith (2008), en sus inicios estos fueron promocionados por narcotraficantes, ganaderos de gran influencia y algunos sectores políticos, los cuales, se estaban viendo afectados económicamente por la presencia de organizaciones guerrilleras. Estas se dan a conocer de forma oficial en el año de 1999 en Tibú municipio del departamento del Norte de Santander, donde se perpetró un hecho victimizante que tuvo como consecuencia el asesinato de 800 personas.

LaRosa y Mejía (2014) bien afirman que “la palabra conflicto y Colombia son prácticamente sinónimas” (p.103). Esta guerra interna ha dejado víctimas a lo largo y ancho del territorio nacional, es por ello, que se han creado organizaciones del Estado encargadas de atender a la población que ha sufrido algún hecho victimizante, tales como la UARIV; en ella se encuentra el Registro Único de Víctimas, que se encarga de registrar todos los hechos victimizantes y el número de víctimas implicadas en ellos. A la fecha en Colombia se registran 8.874.110 víctimas (RUV, 27 de agosto de 2019)

Esta organización se ampara en la Ley de víctimas N°1448 de 2011 donde se señala que:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Los hechos victimizantes que se discriminan en el RUV (2019) son: Abandono o despojo de tierras, actos terroristas/atentados/combatos/hostigamientos, amenazas, confinamientos, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desapariciones forzadas, desplazamientos, homicidios, lesiones personales físicas, lesiones personales psicológicas, minas antipersonales/munición sin explotar/ artefacto explosivo, pérdida de bienes e inmuebles, secuestros, torturas y vinculación de niños niñas y adolescentes al conflicto.

El desplazamiento forzado se entiende como la acción en la que las personas son obligadas a abandonar sus territorios por exigencia directa o como resultado de acciones que pongan en riesgo la integridad de los sujetos, lo que atenta directamente contra sus derechos humanos; es por ello que el Estado tiene el deber de reparar a esta población, brindando unas condiciones mínimas a quienes son desplazados de sus territorios (Mendoza, 2012; Ordoñez, 2016). En este panorama, el hecho victimizante de mayor impacto, como ya se ha dicho, es el desplazamiento forzado con un total de 7.535.682 víctimas, que representan un 79,3% frente a los demás hechos victimizantes, seguido en orden de importancia por los homicidios, los cuales son, un hecho que genera desplazamientos al interior de las comunidades (RUV, 27 de agosto de 2019).

## **Proyectos de Generación de Ingresos y Estabilización Económica desde el CONPES**

El Consejo Nacional de Políticas Económicas (CONPES) es el ente asesor del Gobierno Nacional en las temáticas relacionadas con la generación de ingresos y desarrollo social y económico del país; para cumplir los objetivos que se proponen, orientan y coordinan a los entes encargados de la dirección social y económica del Estado, mediante la aprobación y estudios de viabilidad de las políticas que se presentan en las sesiones (CEPAL, s.f.).

En este sentido, el CONPES es un organismo que verifica y revisa los Planes Nacionales de Desarrollo previo al respectivo envío que se hace al Ministerio de Hacienda donde se procesa la respectiva vinculación del proyecto al presupuesto general de la Nación, para ser en última instancia revisado y aprobado en el Congreso de la República de Colombia (CEPAL, s.f.).

Teniendo en cuenta las afectaciones que han ocurrido a la población civil, y que el desplazamiento forzado es el hecho victimizante de mayor incidencia en Colombia, desde el CONPES se han creado proyectos dirigidos a esta población vulnerable, partiendo de los derechos que tienen las víctimas y las oportunidades a nivel económico que se les debe brindar para una reparación integral en el marco del conflicto armado (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Entre las políticas que para esta población se han venido creando y desarrollando desde el CONPES se encuentran 9 planes de acciones integrales y de promoción de proyectos de generación de ingresos:

En un primer momento se ubica el documento 2804 de 1995 que promulga el Programa Nacional Integral para la población víctima de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado colombiano, donde se estipulan unas condiciones socio-económicas de sostenibilidad para esta población que retorna a sus territorios o se reubica en otros lugares de Colombia, además de promover el desarrollo integral en las zonas donde se recibe mayor número de población desplazada (CONPES, 1995).

Dos años después de la publicación de este documento (2804), se desarrollan especificidades sobre el Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada por el conflicto en el CONPES 2924, donde el Gobierno nacional siendo consciente de la problemática del desplazamiento forzado al interior de las comunidades consolida sus compromisos para que, quienes han sufrido este hecho, retornen a sus territorios con unas condiciones dignas de vida; además intentan prevenir la concurrencia de este hecho victimizante (CONPES, 1997).

Posteriormente, en 1999 a través del documento 3357 se decreta el Plan de acción para prevenir y atender a las víctimas del desplazamiento; este va en concordancia con el 2804, donde se promueven unos componentes fundamentales para la reparación integral, tales como: prevención, atención humanitaria, retorno, reubicación y estabilización económica y protección. Cada uno de estos puntos contribuye en la calidad integral de vida para esta población, y deja en evidencia de que la estabilización económica es un pilar de los planes de atención de víctimas (CONPES, 1999). Para dar cumplimiento

al documento CONPES 3057 se creó el CONPES 3115 de 2001, donde se realiza la distribución del presupuesto sectorial (CONPES, 2001).

En el 2005 se decreta el CONPES 3400, cuyo propósito es establecer las metas a nivel presupuestal para la atención integral de la población desplazada dándole priorización económica (CONPES, 2005). Para el desarrollo integral de los sujetos se requieren claridades a nivel económico, ya que, quienes son desplazados se enfrentan a situaciones constantes de precariedad; en esta línea se crean los lineamientos para las políticas de generación de ingresos, buscando la estabilización socio-económica real para la población en condición de pobreza extrema y/o desplazamiento forzoso (CONPES, 2009).

El Estado a través de las políticas públicas de Generación de Ingresos ha intentado mitigar las problemáticas sociales que se arraigan, tales como, las dificultades que presentan las poblaciones vulnerables para acceder al mercado laboral productivo; es por ello que se crean políticas específicas para estas poblaciones, buscando que la economía se convierta en un proceso de auto sostenibilidad para las familias, específicamente para quienes son desplazados de sus territorios, puesto que, las actividades que se realizaban cambian según el contexto, lo que a su vez implica nuevos procesos de adaptación.

En el marco del documento publicado por CONPES (2009) en donde se explican los lineamientos de las Políticas Públicas para población desplazada y personas en condición de pobreza extrema, se especifica que esta tiene como meta principal el fortalecimiento e incremento de actividades productivas que permitan a la población víctima por desplazamiento y en condición de pobreza extrema, expandir y fortalecer las capacidades internas que ya tienen, creando opciones laborales, que puedan aprovechar a corto, mediano y largo plazo, generando como resultado la estabilización económica de quienes acceden a estos programas.

Estas políticas públicas y planes de atención integral responden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, que buscan darle fin a las condiciones de pobreza extrema, hambruna, mejorar las condiciones alimentarias de la población en Colombia, promover la agricultura, y reducir las condiciones de desigualdad social entre otros (ONU, 2018).

## Fases

Ibáñez (2006) expone que la política de Generación de Ingresos para la población desplazada tiene 3 fases: fortalecimiento de SUR, transición de ayuda humanitaria, y estabilización económica:

## ***Fortalecimiento de SUR***

SUR es un ente de información al que accede de primera mano la población desplazada para las ayudas institucionales, además, fortalece la base de datos de las víctimas a causa del conflicto armado en dos líneas: por una parte, permite la verificación del hecho que generó el desplazamiento forzado, y por otra, contiene información específica de las familias, por ejemplo, características de la vivienda, propiedades y condiciones que tenían las familias previo al desplazamiento, estos aspectos, permiten calcular las reparaciones y compensaciones.

## ***Transición de la ayuda humanitaria***

Los datos ponen en evidencia que las ayudas que se realizan a la población en condición de emergencia cuando desaparecen la condición de vulnerabilidad aumenta, es por ello, que este proceso debe estar acompañado de la etapa de estabilización socio- económica (Ibáñez, 2006).

## ***Estabilización económica***

La estabilización económica favorece a la población desplazada y alivia la carga fiscal. Por un lado, significa que la población desplazada retoma su capacidad productiva, puede generar los ingresos para vivir dignamente y reduce su dependencia estatal (Ibáñez, 2006). La estabilización económica se puede lograr, a través de las siguientes modalidades:

# **Micro finanzas**

Son ayudas financieras que se designan a una población específica que lo requiere por sus condiciones de vulnerabilidad; estas tienen el objetivo de contribuir a actividades económicas, generar ingresos, empleos que permitan ingresos estables para este tipo de población, lo que permite que el sector informal sea dinámico. Busca erradicar la pobreza extrema que ha ido incrementando en los últimos años (Campoverde y Valdiviezo, 2010; Cuasquer y Maldonado, 2011).

Los créditos que se otorgan en primera instancia son bajos, puesto que, en estos, los bancos ponen a prueba el interés de devolver el dinero del préstamo realizado. Estos programas suelen funcionar a corto plazo con fin de

que el recurso se estimule, donde se realizan los pagos en periodos mínimos, puesto que, resulta más productivo realizar pagos en pequeñas cantidades (Campoverde y Valdiviezo, 2010; Cuasquer y Maldonado, 2011).

## Emprendimiento

Es la iniciativa que toma un sujeto frente a su realidad, permitiéndole transformarla e ir más allá de las situaciones que se le presentan; esto requiere de habilidades, creatividad, destrezas, experiencia y tareas motivantes. A nivel económico es una característica determinante que permite el desarrollo, transformación y crecimiento. De igual forma conlleva tener iniciativas de producción y sostenibilidad para una región (Marulanda, Correa, y Mejía, 2009).

Esta propuesta de generación de ingresos y estabilización económica, tiene relación directa con los propuestos de Neef (s.f.) citado en González (2012) donde se señala que “la economía está para servir a la economía” (p. 32), y esta debe contribuir en las desigualdades estructurales, donde los recursos y la economía misma sirvan a la sociedad y no la sociedad a la economía, a esto lo denomina economía alternativa, la cual rompe con los paradigmas tradicionalistas, y se gestan acciones que brinden estabilidad para los ciudadanos. González (2012) en todos los medios de comunicación del mundo, se registra a diario la crisis económica mundial y el fracaso del modelo económico actual lo que obliga a reevaluar el concepto de la economía clásica y neoclásica y observar anteriores y nuevos planteamientos alternos de modelos económicos más eficaces que permitan la protección al medio ambiente y los recursos naturales no renovables en una era de tensiones éticas. El desarrollo y avance de los medios de transporte, inicialmente máquinas a vapor en el transporte fluvial y los ferrocarriles, la aparición de la química en los procedimientos industriales y la electricidad, generaron los inicios de la evolución tecnológica y productiva a finales del último tercio del siglo XIX y originando lo que conocemos como la segunda Revolución Industrial. Las teorías económicas 1 fundamentalmente analizaron temas como el comercio internacional, la producción de bienes y el fenómeno de la moneda. Más adelante se fueron 1. se entiende por teoría económica el conjunto de hipótesis que pretenden reproducir aspectos de la realidad económica. En la teoría económica se distinguen dos enfoques diferenciados: Microeconomía y Macroeconomía. cAstillo Carlita, Teoría Económica M2, (En línea señala 5 principios de la economía alternativa:

1) La economía está para servir a las personas y no las personas para servir a la economía. 2) El desarrollo está para servir a las personas y no a los objetos. 3) El crecimiento no es lo mismo que el desarrollo y el desarrollo no precisa necesariamente de crecimiento. 4) Ninguna economía es posible al margen de los servicios que prestan los ecosistemas. 5) La economía es un subsistema de un sistema mayor que es la biosfera y por lo tanto el crecimiento permanente es imposible. Y el principio valórico fundamental es “Ningún proceso o interés económico bajo ninguna circunstancia puede estar por encima o sobre la reverencia por la vida”. (p. 32)

En este sentido, la economía debe garantizar aspectos como el desarrollo humano, el desarrollo de capacidades y la justicia social. Veamos:

## Desarrollo humano

Se define como la manera en que los sujetos expanden sus opciones, a nivel económico y personal, en el cual se logra una estabilización social, este transita por: la vida saludable, educación, servicios sociales, además de oportunidades a nivel económico y político que garanticen a cabalidad el cumplimiento de los derechos humanos (Cejudo, 2006; Mallarino, 2004).

El Desarrollo Humano se mide a través del índice de Desarrollo Humano IDH, el cual, no se centra en la manera que se genera la producción a nivel nacional sino en la manera cómo se garantizan unas condiciones para las sociedades, potencializando las capacidades y destrezas de los sujetos para el mejoramiento de su calidad de vida (Cejudo, 2006; Mallarino, 2004).

## Desarrollo de capacidades

Es el proceso mediante el cual, las sociedades u organizaciones se fortalecen en prácticas, conocimientos y actitudes frente a aspectos que permitan la auto sostenibilidad y así dar respuesta a problemáticas desde el endo y exo grupo; esto implica un proceso de reaprendizaje, actualización, transformación e innovación (Emilio y Rodríguez, 2015). Estos autores afirman que “El desarrollo de capacidades desde una mirada coyuntural o también desde una visión estratégica del desarrollo apunta al fomento de una cultura democrática y de concertación”. (p. 340)

## Justicia social

La Justicia Social se refiere a las condiciones sociales dadas por el Estado, que garantizan el reconocimiento del otro, condiciones jurídicas de igualdad, atención afectiva y estimación social. Alarcón, Díaz, y Martínez (2018) exponen que “Hay formas de trato socialmente injustas en las que lo que está en juego no es la distribución de bienes o derechos, sino la ausencia de afectos y cuidado o de estima social, que hurtan la dignidad o el honor”. (p. 168)

## Metodología

Esta investigación se llevó a cabo en el municipio de Quibdó con mujeres víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado interno colombiano, quienes sufrieron la afectación entre los años 2012 y 2015, y que participaron en proyectos de generación de ingresos propuestos por CONPES a través de las políticas públicas que se realizan para la población vulnerable.

Para su desarrollo se utilizó un nivel de investigación descriptivo, porque facilita los procesos para conceptualizar y para describir situaciones particulares (Ascencio et al); estos permiten conocer las diferentes iniciativas de generación de ingresos y las nuevas oportunidades económicas a las que han tenido acceso las mujeres víctimas de desplazamiento, al igual que las situaciones en las que se han visto inmersas después de haber obtenido beneficios de los diferentes proyectos que les generaron ingresos, indagando si los mismos lograron alternativas que les permitieron dar solución a sus necesidades más prioritarias y mejorar sus condiciones de vida y las de su núcleo familiar.

Esta investigación de enfoque cuantitativo, da cuenta de los aspectos procedimentales y la forma en que se analiza la situación; a este respecto, Bar (2010) plantea que el “elemento común reside en la propiedad de objetivar el fenómeno en estudio a través de la medición, u otras operaciones como la clasificación y el conteo” (p.1), relacionando este concepto con el proceso investigativo, permite analizar de manera objetiva el nivel de aceptación de las iniciativas de generación de ingresos desde el apoyo a las mujeres víctimas por parte de las diferentes organizaciones, si estas han respondido a las necesidades y si han generado los beneficios esperados de cara a su estabilización económica, así como también, la identificación de los diferentes proyectos y/o programas del gobierno nacional que han brindado apoyo en las estrategias empleadas por las mujeres.

El muestreo es de tipo no probabilístico por conveniencia, de modo que la población participó de forma voluntaria, y fue elegida de acuerdo a los criterios de inclusión; fueron contactadas mujeres víctimas de desplazamiento forzado, quienes se encontraban asentadas en la zona norte del municipio de Quibdó, específicamente en cinco barrios: Villa España, Reposo I, Reposo II, Obrero y Futuro.

La muestra estuvo conformada por 210 participantes a quienes se les aplicó una encuesta de evaluación de percepción, instrumento de construcción propia verificado por tres expertos en el tema para la confirmación de los ítems y la agrupación de los mismos; las preguntas indagaron sobre el nivel de satisfacción percibido frente a los proyectos de generación de ingresos y de la experiencia individual frente a los mismos. Para el análisis descriptivo de la información recabada se utilizó el software de análisis estadístico SPSS V24.0.

**Tabla 1**

*Características de la población*

<b>Datos sociodemográficos</b>	
<i>Rango</i>	<i>Edad</i>
Entre 18 y 35 años	36
Entre 36 y 49 años	123
Mayor de 50 años	51
<i>Nivel de Educación</i>	
Ninguno	6
Primaria incompleta	55
Primaria completa	46
Secundaria incompleta	43
Secundaria completa	29
Técnico	10
Tecnólogo	2
Universitario	1
Sin respuesta	18
<i>Tiene hijos</i>	
Sí	209
No	1
<i>Número de Hijos</i>	
Entre 1-4	97

Entre 5-9	110
10 o más	3

*Madre cabeza de hogar*

Sí	176
No	34

*Número de personas que dependen del participante*

Entre 1-5	178
Entre 6-10	30
Más de 11	2

**Nota:** Elaboración propia

## Resultados

El análisis de la información estuvo enfocado en preguntas orientadas a la satisfacción y percepción frente a los programas de generación de ingreso en que han participado estas mujeres desplazadas.

Los resultados obtenidos en el proceso de caracterización de estas mujeres reflejan la participación en proyectos de generación de ingresos que se han desarrollado al interior de las comunidades donde habitan las mujeres participantes, y el impacto generado por cada uno de estos programas.

**Tabla 2**

*¿En su comunidad se han desarrollado proyectos de generación de ingresos?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	4	1.9	1.9
Si	206	98.1	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

En la Tabla 2 se refleja que el 98.1% de la población ha participado en el desarrollo de proyectos de generación de ingresos en su comunidad, mientras que el 1.9% manifiesta que no ha sido partícipe de los mismos. Por consiguiente, la orientación de estos se vio más encauzada hacia la formación

de unidades productivas, vinculación laboral y emprendimiento, lo que permitió identificar el enfoque y fin último de los programas desarrollados.

**Tabla 3**

*Los proyectos de generación de ingresos desarrollados en su comunidad están orientados a:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No sabe	4	1.9	1.9
Formación de unidades productivas	44	21.0	22.9
Vinculación laboral	1	.5	23.3
Emprendimiento	136	64.8	88.1
Formación de Unidades Productivas y Emprendimiento	17	8.1	96.2
Formación de Unidades Productivas	8	3.8	100.0
No sabe			
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

La Tabla 3, indica la orientación de los proyectos de generación de ingresos en la comunidad de las participantes, discriminando los tipos en que esta se presenta. Se evidencia que el 64.8% de estos proyectos están orientados al emprendimiento, el 21% indican que los proyectos están orientados a la formación de unidades productivas, el 8.1% manifiestan que estos se encuentran orientados a la formación de unidades productivas y de emprendimiento, así mismo, el 3.8% de los participantes mencionan que los proyectos están orientados a la formación de unidades productiva o que no tienen conocimiento sobre la orientación de los mismos; por su parte, el 1.9% de la población manifiesta no saber la orientación de los proyectos; finalmente, el 5% de las participantes, expone que estos proyectos están orientados a la vinculación laboral.

El análisis de la Tabla 4 expone la cantidad de veces que los participantes se han visto inmersos en el desarrollo de proyectos de generación de ingresos.

**Tabla 4**

*¿En cuántos proyectos de generación de ingresos ha sido beneficiado usted o algún miembro de su familia?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	2	1.0	1.0
1	181	86.2	87.1
2	25	11.9	99.0
3	2	1.0	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

Con relación a los proyectos, el 86.2% de las víctimas de desplazamiento, manifiesta haberse beneficiado del desarrollo de al menos un proyecto o que en su defecto el beneficiario ha sido algún familiar; el 11.9% se reconoce como parte de dos proyectos, y el 2% de la población restante se encuentra dividido secuencialmente en dos grupos: primeramente el 1% que manifiesta haberse vinculado a 3 proyectos de generación de ingresos, y el 1% restante que expone no haber hecho parte de los proyectos de generación de ingresos que les generan beneficios para ellas o para algún miembro de su familia.

La tabla 5 analiza el mejoramiento de las condiciones de vida de las participantes mediante la ejecución de los proyectos de generación de ingresos de los que fueron partícipes:

**Tabla 5**

*Percepción de mejora en las condiciones de vida*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	8	3.8	3.8
Si	202	96.2	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

De acuerdo a esta tabla, el 96.2% de las participantes considera tener mejores condiciones de vida a partir de la participación en estos proyectos, mientras que el 3.8% restante no perciben que se hayan mejorado dichas condiciones.

Los resultados referentes al cumplimiento de los objetivos de los proyectos de generación de ingreso desarrollados en las comunidades, se presentan en la tabla 6, partiendo de las apreciaciones de la población investigada.

**Tabla 6**

*Cumplimiento de los objetivos planteados*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	9	4.3	4.3
Si	201	95.7	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

El 95.7% de las participantes considera que los proyectos realizados en sus comunidades sí cumplieron con los objetivos previstos para su ejecución, sin embargo, el 4.3% perciben que aquellos objetivos contemplados para el desarrollo del proyecto no fueron cumplidos.

La tabla 7 presenta la satisfacción de los participantes con los beneficios percibidos a partir del desarrollo de los proyectos de generación de ingresos:

**Tabla 7**

*Nivel de satisfacción frente a los beneficios de los proyectos ejecutados*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Satisfecho	199	94.8	94.8
Insatisfecho	5	2.4	97.1
Indiferente	6	2.9	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

El 94.8% de las participantes manifiesta sentirse satisfecho con los beneficios generados por el o los proyectos en los que participaron, al ser víctimas de desplazamiento forzado o pertenecer a población vulnerable, mientras que el 2.4% se siente insatisfecho con los beneficios que generó el proyecto; por último, el 2.9% restante manifiesta ser indiferente frente a los beneficios de los proyectos de generación de ingresos.

Con respecto al análisis de satisfacción de las participantes frente al acompañamiento brindado por los distintos actores involucrados en el desarrollo del o de los proyectos de generación de ingresos, la tabla 8 nos presenta los siguientes resultados:

**Tabla 8**

*Sensación frente al acompañamiento recibido*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No respondió	1	.5	.5
Satisfecho	204	97.1	97.6
Insatisfecho	5	2.4	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

El 97% de las mujeres manifiesta estar satisfecho con el acompañamiento recibido durante la ejecución de alguno de los proyectos, mientras que el 2.4% de las participantes refiere sentirse insatisfecho; finalmente el 5% de la población no respondió sobre su grado de satisfacción sobre estos proyectos.

En lo que se refiere al programa al cual pertenece la iniciativa productiva (Mujeres ahorradoras, IRACA, Mi negocio, RESA, y la variable otros) a los cuales se adhieren las mujeres para su participación en los proyectos de generación de ingreso, la tabla 9 evidencia lo siguiente:

**Tabla 9**

*Programa al que pertenecen las iniciativas productivas*

Mujeres Ahorradoras	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	158	75.2	75.2
Si	52	24.8	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

  

IRACA			
No	206	98.1	98.1
Si	4	1.9	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

  

Mi Negocio			
No	24	11.4	11.4
Si	186	88.6	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

  

RESA			
------	--	--	--

Análisis de distribución de frecuencias de las iniciativas de generación de ingresos, implementadas para la estabilización económica de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Quibdó

Mujeres Ahorradoras	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	158	75.2	75.2
Si	52	24.8	100.0
No	206	98.1	98.1
Si	4	1.9	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	
Otro			
No	203	96.7	96.7
Si	7	3.3	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

Esta tabla muestra cómo el programa con mayor prevalencia en cuanto a participación fue *Mi Negocio* con un porcentaje de 88.6%; en segundo lugar, estuvo el de *Mujeres Ahorradoras* con el 24.3% consecutivamente la variable OTROS con un porcentaje de 3.3%, por último, están los programas *IRACA* y *RESA* con un 1.9% de participación de esta población en cada uno de ellos.

En esta vía, se indagó por componentes como Crédito, Asesoría, Subsidio, Formación, Asistencia técnica, Capacitación y Fondo rotatorio, que permitieron el desarrollo y participación de las mujeres objeto de estudio, tal como nos muestra la tabla 10.

**Tabla 10**

*Componentes del proyecto de generación de ingresos ejecutado*

Crédito	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	207	98.6	98.6
Si	3	1.4	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	
Asesoría			
No	105	50.0	50.0
Si	105	50.0	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

Subsidio			
No	184	87.6	87.6
Si	26	12.4	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	
Formación			
No	17	8.1	8.1
Si	193	91.9	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	
Asistencia Técnica			
No	12	5.7	5.7
Si	198	94.3	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	
Capacitación			
No	7	3.3	3.3
Si	203	96.7	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	
Fondo Rotatorio			
No	201	95.7	95.7
Si	9	4.3	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

Esta tabla muestra que el componente con mayor significancia fue el de Capacitación con 96.7%, seguido de la Asistencia Técnica con 94.3%, Formación con 91.9%, Asesoría con 50%, Subsidio con 12,4%, Fondo Rotatorio con 4.3%, y finalmente, Crédito con 1.4% como componente menos utilizado en la ejercitación de los proyectos de generación de ingresos.

Teniendo en cuenta los procesos de elección de los participantes para los proyectos de generación de ingresos, se indagó por aspectos o requisitos que fueron determinados para el proceso, entre los que se incluyeron el hecho de ser parte de la población víctima y/o vulnerable, estar en el Sisbén y alguna otra condición o requisito, tal como lo muestra la siguiente tabla.

**Tabla 11**

*Requisitos exigidos para beneficiarse de los proyectos*

<b>Víctima</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
No	9	4.3	4.3
Si	201	95.7	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	
<b>Población Vulnerable</b>			
No	201	95.7	95.7
Si	9	4.3	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	
<b>Sisbén 1-3</b>			
No	200	95.2	95.2
Si	10	4.8	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	
<b>Otro</b>			
No	206	98.1	98.1
Si	4	1.9	100.0
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100.0</b>	

Como principal requisito para la participación en los proyectos la variable Víctima se encontró como la de mayor relevancia, con un 95.7%; le siguen en este orden las variables: Sisbén con el 4.8%; Población Vulnerable con el 4.3%, y, por último, la variable Otros con el 1.9%.

## Discusiones y conclusiones

Los desplazamientos forzados constituyen una forma de vulneración extrema y violencia socioeconómica. Este fenómeno puede ser abordado desde dos posiciones: por una parte, pone en evidencia las limitaciones del Estado para proteger a la población en sus territorios, quienes, por situaciones que atentan contra su integridad física deciden migrar a otros lugares. En cuanto al segundo

punto, el desplazamiento es asociado a la violencia socioeconómica, puesto que implica, primeramente, abandonar los bienes e inmuebles, cambiar aquellas costumbres de generación de ingresos, y por consiguiente, el desarrollo de situaciones de pobreza extrema para esta población (Mora, 2013).

Teniendo en cuenta las connotaciones anteriores, el desplazamiento forzado evoca condiciones de pobreza extrema en la población, por lo cual, los programas de generación de ingresos priorizan casos relacionados con este acontecer: de las 210 personas encuestadas, 201 manifestaron que participaron en el desarrollo de alguno de los programas por ser parte de la población víctima del conflicto armado. En este sentido, el Gobierno Nacional crea leyes, normas, planes y proyectos, que permiten mitigar estas situaciones que se generan principalmente por la falta de garantías en los derechos inherentes al ser humano, estos proyectos contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida, y la resignificación de la dignidad (Mora, 2013).

A partir de los planes creados por el gobierno para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, específicamente de quienes se hallan inmersos en una condición de pobreza extrema o de quienes han sufrido el desplazamiento forzado, se encontró que el 96.2% de los participantes perciben una mejora individual y/o colectiva en la calidad de vida mediante la implementación de aquellos proyectos de generación de ingresos en los que han participado.

Actualmente, dichos proyectos se enmarcan en el contexto de los Objetivos para el Desarrollo sostenible (2018) que se realizan en cada país; todos concuerdan en reducir y combatir las situaciones de pobreza extrema y la desigualdad social; no obstante, los conflictos armados no contribuyen en este proceso. Por ello, desde el Gobierno Nacional se crean y ejecutan políticas e iniciativas de proyectos que generen impactos productivos en la población víctima, dado que a causa del conflicto sufren cambios económicos, al tener que desplazarse de sus lugares de residencia.

Por esto descrito, los participantes manifiestan que los proyectos de generación de ingresos desarrollados en su comunidad se encuentran orientados así: el 64.8% al emprendiendo, le sigue la formación de unidades productivas en un 21%; la formación de unidades productivas y emprendimiento en un 8.1%; la formación de unidades productivas o no tener conocimiento sobre la orientación de los mismos en un 3.8%.

Entre otros logros que reconoce el Departamento Nacional de Planeación-DNP (2008) cita los siguientes: alianzas con entidades que brindan apoyo económico a familias para la iniciación de negocios productivos propios,

lo que justifica las razones por las cuales, los participantes señalan *Mi Negocio* con 88.6% de significancia frente a los otras entidades, como la opción más usada para producir ingresos desde el Plan de Generación de Ingresos en el que están suscritos.

Además, se encuentra como logro la creación de proyectos productivos con más de 15 mil millones de pesos para la población vulnerable, comprendiendo esta desde el proceso investigativo con personas en condición de pobreza extrema y víctimas de desplazamiento forzado, tal como lo señala el CONPES en el 2009, haciendo énfasis en que los Proyectos de Generación de Ingresos se deben orientar a este tipo de población.

Teniendo en cuenta, el recurso económico destinado para la implementación de estos proyectos y el seguimiento que se hace a nivel institucional a quienes se acogen al programa, da viabilidad a que el nivel de satisfacción sea alto, en tanto, se promueve la estabilización económica para esta población desde cada uno de estos, buscando dar respuesta a los ODS a nivel nacional.

Desde esta perspectiva, en la investigación se observa que el 94.8% de las participantes perciben estar satisfechas con la ejecución de los proyectos de generación de ingresos que se han posibilitado en sus comunidades.

Para ello, cada departamento establece estrategias de seguimiento, en Bogotá se creó la coordinación de gestión para la estabilización socio-económica para las víctimas, mismo que se encarga de asesorar los proyectos productivos, dando orientaciones para su buen desarrollo (Alcaldía mayor de Bogotá, s.f.). En la investigación se encontró que el 97% de las participantes manifestó estar satisfecho con el acompañamiento recibido durante la ejecución de los proyectos.

El departamento de la prosperidad social, desarrolla planes, programas y proyectos a nivel nacional, invierte, acompaña y genera seguimiento a quienes realizan proyectos productivos a fin de promover estabilización económica en las comunidades y en las familias; estos programas promueven la participación, capacitación y realización de proyectos agrícolas (Prosperidad social, 2019).

Los resultados ponen en evidencia la aceptación de la que gozan los proyectos de generación de ingresos entre la población muestra de la investigación; de hecho, son calificadas positivamente estas acciones por parte del Estado Nacional a través de las políticas de generación de ingresos, pues han contribuido en la calidad de vida de los participantes; finalmente, no debe dejarse de lado el alto nivel de satisfacción frente al acompañamiento que se realiza institucionalmente en este tipo de proyectos.

Estos resultados se encuentran en concordancia con los encontrados por Cortez-Gómez (2018) donde la población señalaba grandes avances en la formulación y aplicabilidad de las políticas públicas de Generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado, específicamente para quienes han sufrido desplazamiento al interior de sus territorios, señalando como oportunidad este tipo de proyectos para tener una estabilización económica en niveles como el personal, el familiar y el comunitario.

Por último, los resultados develan de manera implícita, que antes de realizar las intervenciones en territorio se deben tener en cuenta la idiosincrasia o condiciones específicas de cada lugar o población beneficiaria; esto permite mayor apropiación del proyecto por parte de la comunidad posibilitando así mayores y mejores resultados, y a la vez evitando incluso las acciones con daño.

## Referencias

- Alarcón, G. A., Díaz, S. Y., y Martínez, L. A. (2018). Tendencias teóricas sobre Justicia Social: Balance Documental. *Revista Republicana*, 24, 163-180. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2018.v24.a45>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f.). Gestión para la estabilización socioeconómica. <http://www.victimasmogota.gov.co/content/gestión-la-estabilización-socioeconómica>
- Alvarán, S., García, M., y Gil, J. (2010). Desplazamiento forzado y proyecto de vida: un estudio de caso en Colombia. *Universitat Jaume*, 15, 317-338. [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/77647/forum\\_2009\\_22.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/77647/forum_2009_22.pdf?sequence=1)
- Ascencio, N., Barbosa, G., Herazo, M., Reales, E. y Vergara, C. (2018). Estrategias y métodos para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes del grado décimo dos de la Institución Educativa Liceo Carmelo Percy Vergara. <https://es.scribd.com/document/386737026/PROYECTO-DE-INVESTIGACION-GERALDINE-docx>
- Bar, A. (2010). La metodología cuantitativa y su uso en América Latina. *Cinta de Moebius*, (37), 1-14. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2010000100001>

- Campoverde, B. y Valdiviezo, A. (2010). Las Microfinanzas en el sistema financiero ecuatoriano periodo 2005-2009. Universidad De Cuenca.
- Cejudo, R. (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. *Revista Española de Pedagogía*, 64(234), 365-382. <https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2007/06/DesarrolloHumanoYCapacidades.pdf>
- CEPAL. (s.f.). Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de Colombia. Observatorio Regional de Planificación para el desarrollo. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/consejo-nacional-de-politica-economica-y-social-conpes-de-colombia>
- CONPES (1995). *Programa Nacional de Atención Integral a la población desplazada por la violencia* (CONPES 2804). MININTERIOR-DNP: UJS-DEGAI-CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/2804.pdf>
- CONPES (1997). *Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada* (CONPES 2924). Ministerio de Interior, Consejería presidencial para desplazados, Consejería presidencial para los derechos humanos, Consejería presidencial para la política pública y DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/2924.pdf>
- CONPES (1999). *Plan de acción para la prevención y atención del desplazamiento forzado* (CONPES 3057). Ministerio del Interior, Red de Solidaridad Social, DNP: UPRU. [https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013\\_html/Normas/Conpes\\_3057\\_1999.pdf](https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Conpes_3057_1999.pdf)
- CONPES (2001). *Distribución presupuestal sectorial para el cumplimiento del CONPES 3057, Plan de Acción para la Prevención y Atención del Desplazamiento Forzado* (CONPES 3115). Colombia: Red de Seguridad social y DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/politica-de-atencion-a-victimas/CONPES%203115%20plan%20de%20acci%C3%B3n%20para%20la%20prevenci%C3%B3n%20PD.pdf>
- CONPES (2005). *Metas y priorización de recursos presupuestales para atender a la población desplazada por la violencia en Colombia* (CONPES 3400). DNP, DDUPA y MHCP. <https://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/426/1/D-122-DPN-2005-319.pdf>

- CONPES (2009). *Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento* (CONPES 3616). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DNP.
- Cortez-Gómez, L. (2018). emprendimiento y generación de ingresos para la población víctima del desplazamiento forzado en el municipio de Arauca. *Revista Interfaces*, 1(1), 25–45. <http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/ingenieria/article/view/220/218>
- Cuasquer, H., y Maldonado, R. (2011). *Microfinanzas y microcrédito en Latinoamérica Estudios de caso: Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Paraguay*. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. <https://pdfs.semanticscholar.org/f5da/7ae60f5a1516e82b4cafa-754c093493e4df4.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2008). *Implementación Generación de Ingresos y proyectos productivos para población vulnerable*. [https://spi.dnp.gov.co/App\\_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/0019171549999.pdf](https://spi.dnp.gov.co/App_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/0019171549999.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Documento de política pública. <https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/politica-de-atencion-a-victimas/Paginas/Documentos-de-politica-publica.aspx>
- Emilio, A., y Rodríguez, R. (2015). Desarrollo de capacidades para el desarrollo local en cambio de época. *Interações: Cultura e Comunidade*, 16(2), 339-350. <https://doi.org/10.1590/151870122015209>
- González, J. (2012). La economía alternativa como instrumento para la cohesión social: Una crítica al concepto de economía clásica. *Advocatus*, (19), 29–42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5621405>
- Ibáñez, A., y Velásquez, A. (2006). *El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas*. Naciones Unidas, CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6151/S0800725\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6151/S0800725_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jaimés, J. (2014). El desplazamiento forzado en Colombia. *Anales de La Cá-*

- tedra Francisco Suárez, 48, 257-275. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2789/2907>
- LaRosa, M. J., y Mejía, G. R. (2013). *Orígenes*. En: Historia Concisa de Colombia (1810-2013) (pp. 29–46). Universidad Del Rosario, Pontificia Universidad Javeriana, [https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10560/Historia\\_concisa\\_digital.pdf?sequence=4](https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10560/Historia_concisa_digital.pdf?sequence=4)
- Mallarino, C. U. (2004). Desarrollo social y bienestar. *Universitas Humanística*, 31(58), 11–25. <https://www.redalyc.org/pdf/791/79105802.pdf>
- Martínez, W. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). *Debates*, (72), 5–58. [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5190/1/Mart%c3%adnezWilmar\\_2015\\_AlfredoMolanoBravoHistoriaConflictoArmadoColombia.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5190/1/Mart%c3%adnezWilmar_2015_AlfredoMolanoBravoHistoriaConflictoArmadoColombia.pdf)
- Marulanda, J., Correa, G., y Mejía, L. (2009). Emprendimiento: Visiones desde las teorías del comportamiento humano. *Revista EAN*, 66. Mayo-agosto, 153-168. Universidad EAN. Bogotá. <https://www.redalyc.org/pdf/206/20620269008.pdf>
- Medina, F. (2009). El conflicto armado en Colombia: nuevas tendencias, viejos sufrimientos. *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, (2), 159-177. [http://www.unicolmayor.edu.co/mision\\_juridicaU/pdf/segundaeccion/elconflictoarmado.pdf](http://www.unicolmayor.edu.co/mision_juridicaU/pdf/segundaeccion/elconflictoarmado.pdf)
- Mendoza, A. (2012). El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del Estado. *Revista de Economía Institucional*, 14(26), 169–202. <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v14n26/v14n26a08.pdf>
- Mora, A. (2013). Conflicto, violencia socioeconómica y desplazamiento forzado en Colombia. *Cuadernos de Economía*, 32(61), 721-754. <http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v32nspe61/v32nspe61a04.pdf>
- Muñoz, L. (2005). Implementación generación de ingresos y proyectos productivos para población desplazada. Departamento Nacional de Planeación. P. 1-14 [https://spi.dnp.gov.co/App\\_Themes/Seguimiento-Proyectos/ResumenEjecutivo/0027065319999.pdf](https://spi.dnp.gov.co/App_Themes/Seguimiento-Proyectos/ResumenEjecutivo/0027065319999.pdf)

- Obando, L., Viscaya, Y., y Fernández, M. (2016). Conflicto armado, problemática de poderes que ha vulnerado a la sociedad colombiana. *Katharsis*, 21, 385-417. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5733135>
- Observatorio de Paz y Conflicto. (2016). *Organizaciones Guerrilleras en Colombia desde la década de los sesenta*. Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. [http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/3614/6980/1326/OPC\\_Organizaciones\\_Guerrilleras\\_Colombia\\_29\\_07\\_16\\_dv.pdf](http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/3614/6980/1326/OPC_Organizaciones_Guerrilleras_Colombia_29_07_16_dv.pdf)
- ONIC. (2010). *Desplazamiento forzado en Colombia crimen y tragedia humanitaria*. ONIC. [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2292AF3368AF28BDC125771500474870-Informe\\_completo.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2292AF3368AF28BDC125771500474870-Informe_completo.pdf)
- ONU. (2018). *ODS en Colombia: los retos para el 2030*. PNUD. <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/ods/ods-en-colombia-los-retos-para-2030.html>
- Ordóñez, R. C. (2016). Conflicto armado y desplazamiento forzado Colombia: un análisis desde el punto de vista de la violación de derechos humanos. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14748/CUERVO%20ORDO%C3%91EZ%20RUTH%202016.pdf;sequence=5>
- Pineda, A. (2016). Desplazamiento forzado en Colombia: un análisis de la incidencia del derecho internacional de la normativa nacional. *Journal of International Law*, 7(1), 6-39. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/ejil/article/view/3664/2946>
- Prosperidad social. (2019). Víctimas de desplazamiento en el Valle reciben apoyo para su estabilización social y económica. <https://dps2018.prosperidadsocial.gov.co/inf/not/Paginas/V%C3%ADctimas-de-desplazamiento-en-el-Valle-reciben-apoyo-para-su-estabilizaci%C3%B3n-social-y-econ%C3%B3mica.aspx>
- Registro Único de Víctimas. (2019a). Víctimas por tipo de hecho victimizante. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Registro Único de Víctimas. (2019b). Víctimas registradas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

- Tawse-Smith, D. (2008). Conflicto armado colombiano. *Desafíos*, 19, 270-299. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/413/355>
- Trejos, L. (2013). Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado. *Revista Enfoques*, 11(18), 55-75. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4364027>
- Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Revista CS*, 8, 187-208. [https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista\\_cs/article/view/1133/1496](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1133/1496)